APSA-INT-113-2026

Neiva – Huila, 31 de octubre de 2026

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ URAZÁN
Director Técnico
Contrato de Consultoría PN DILOF N.° 06-3-10204-26

Referencia: Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26 – Contrato de Interventoría PN DILOF No. 06-3-10200-26 – Tercera Entrega (Etapa 3) – Renders y video. Oficio APSA-INT-096-2026.

ASUNTO: Observaciones y recomendaciones de la Interventoría a las imágenes (renders) COM04-EIC-ARQ-REN-EX01 a EX05 e IN01 a IN05, versión V02, y facultad de la Entidad para formular ajustes y observaciones.

Respetado Ingeniero

Cordial saludo,

Por medio del presente, la Interventoría, en ejercicio de sus funciones de seguimiento y control técnico sobre el Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26, remite las observaciones y recomendaciones derivadas de la revisión de las diez (10) imágenes (renders) de la versión V02, cinco (5) exteriores (EX01 a EX05) y cinco (5) interiores (IN01 a IN05), en complemento de lo señalado en el Oficio APSA-INT-096-2026 (Observaciones Modelo para Renders y Video Etapa 3).

1. OBJETO Y ALCANCE

1.1 La revisión se realizó sobre las imágenes remitidas y es de carácter visual y de representación. No se revisaron archivos fuente ni el modelo a partir del cual se generaron.

1.2 Las observaciones de este oficio se refieren a la presentación de las imágenes y no modifican los avales, recibos y verificaciones ya emitidos por la Interventoría sobre los componentes arquitectónico y de urbanismo y paisajismo.

2. ASPECTOS FAVORABLES

2.1 La Interventoría reconoce que el conjunto de imágenes presenta con claridad la composición volumétrica del edificio, la relación con el entorno y los espacios interiores, y que la envolvente con cortasoles horizontales es coherente con la alternativa. Sin embargo, esta debe ser más realista con los renders en detalle.

2.2 Las recomendaciones que siguen buscan que las imágenes representen con mayor realidad, fidelidad el diseño y la imagen institucional de la Policía Nacional de Colombia, para lo cual también recomendamos a la supervisión policía nacional se pueda pronunciar de manera ágil con respecto a este tópico debido a la premura en la entrega de esta etapa 3, sus recomendaciones son valiosas y agregan valor sus apreciaciones se respetaran y se harán valer. (**Tte. KELLY OLAVE PORTOCARRERO**)

3. OBSERVACIONES GENERALES

3.1 El color rojo empleado de forma protagónica en la celosía de los núcleos de escaleras. en las barandas de circulaciones y balcones y en otros elementos de fachada (EX01 a EX05, IN04 e IN05) no guarda la proporcionalidad ni el contraste institucional con la Policía Nacional de Colombia. Por su extensión y saturación compite con la volumetría blanca y con la madera del cortasol y, en formato reticulado de gran escala, puede generar percepción de reja. Se recomienda: (a) reducir sustancialmente su proporción; (b) sustituirlo por una paleta sobria, de tonos neutros y acentos acordes con la imagen institucional, conforme a los lineamientos o manual de imagen que indique la Entidad; (c) si se conserva algún acento cromático, limitarlo a áreas puntuales y definirlo con la Entidad; y (d) mantener coherencia con las especificaciones de acabados y pintura del proyecto. Asi mismo es un elemento sobrepuesto con el que si debe estar como lo es los elementos en barandas en acero inoxidable, asi mismo estos deben ser elementos integrales y no deben estar con elementos o barandas blancas y rojas, generando ruido visual y alterando la composición arquitectónica.



3.2 Personal uniformado. Las escenas con personal (EX04, EX05, IN01 e IN02) lo muestran con un solo tipo de uniforme: verde oliva en la mayoría y azul oscuro en EX05. Se recomienda que en cada escena el personal con uniforme verde oliva se combine con personal con uniforme azul oscuro, para representar el uso institucional. Adicionalmente, se recomienda verificar con la Entidad qué uniforme corresponde a cada actividad o espacio, la fidelidad de distintivos, escudos, rotulación e insignias, y la imagen institucional de los vehículos.

3.3 Calidad y estilo. Se recomienda unificar el estilo fotográfico, la hora, la iluminación y el cielo de todas las imágenes, corregir la saturación y el contraste excesivos (EX02) y entregarlas en resolución 4K, en línea con lo requerido para los renders y el video de la Etapa 3.

3.4 Coherencia con el diseño y el modelo BIM. Las imágenes deben derivarse del modelo vigente y no incluir elementos ausentes del diseño. Se recomienda verificar los equipos y volúmenes sobre la cubierta, las cerchas metálicas vistas (IN04) y las luminarias lineales de cielo raso (IN01, IN02, IN03 e IN05). La terraza debe presentarse sin elementos que sobresalgan del tercer piso (muros, puertas, ventanas), salvo los definidos expresamente en el diseño, y los muros, elementos de fachada y envolvente deben verse continuos, sin particiones. Con la materialidad con que se concibió se ve todo blanco y se descontextualiza.

3.5 Entorno. El entorno urbano, la vegetación de fondo y los volúmenes vecinos (EX01 y EX03) deben corresponder al contexto de Popayán, a las especies de la Memoria de Urbanismo y Paisajismo y al plano de urbanismo, con tratamiento uniforme de los volúmenes del entorno ojale no se maneje el concepto de masa en esas edificaciones darle contexto a esa arquitectura si se maneja IA puede mejorarse.

3.6 Identificación. Cada imagen debe rotularse con el espacio, el nivel y la referencia al programa arquitectónico, e indicar si el mobiliario y los acabados son indicativos.

Mejora Calidad de la Imagen (ENHANCE RENDER)

Se requiere mejorar la resolución y calidad de las imágenes de presentación mediante un proceso de Enhance Render, con una resolución mínima de 4K UHD (3840 × 2160 píxeles), garantizando alta definición, nitidez, fidelidad cromática y adecuada calidad de texturas y detalles arquitectónicos. Las imágenes deberán entregarse en formato de alta calidad, sin pixelación, distorsiones ni pérdida de información visual, aptas para presentación institucional y reproducción en gran formato.

4. RECOMENDACIONES POR IMAGEN

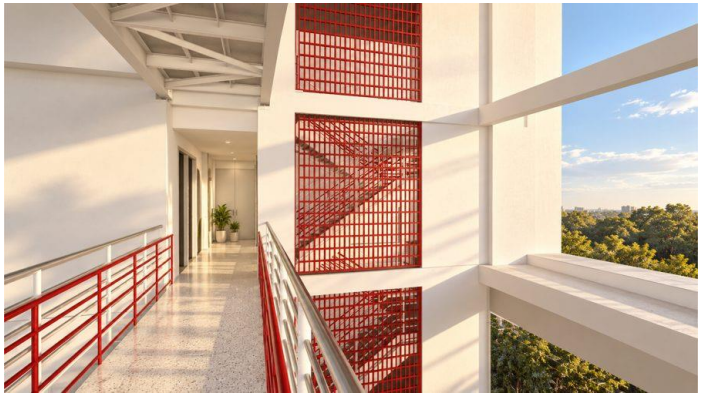
Imagen	Recomendaciones de la Interventoría
 COM04-EIC-ARQ-REN-EX01-V02	**EX01 – Vista aérea general** – Quitar el color rojo en celosía, barandas y balcones se encuentran superpuestas con las barandas de acero inoxidable (numeral 3.1). – Ajustar el entorno de fondo (vegetación) para que corresponda al contexto de Popayán y a las especies de la Memoria de Urbanismo y Paisajismo, en la medida de lo posible. – Revisar los elementos que se aprecian sobre la cubierta y el volumen central frente al nivel de terraza (numeral 3.4). son diferentes en materialidad. Condensadoras equipos etc. Acercar la imagen hay lejanía visual. El efecto dron debe mejorarse. – Dar tratamiento uniforme a los volúmenes del entorno y verificar que la geometría y los materiales de la plaza correspondan al plano de urbanismo. resolución mínima de 4K UHD (3840 × 2160 píxeles)

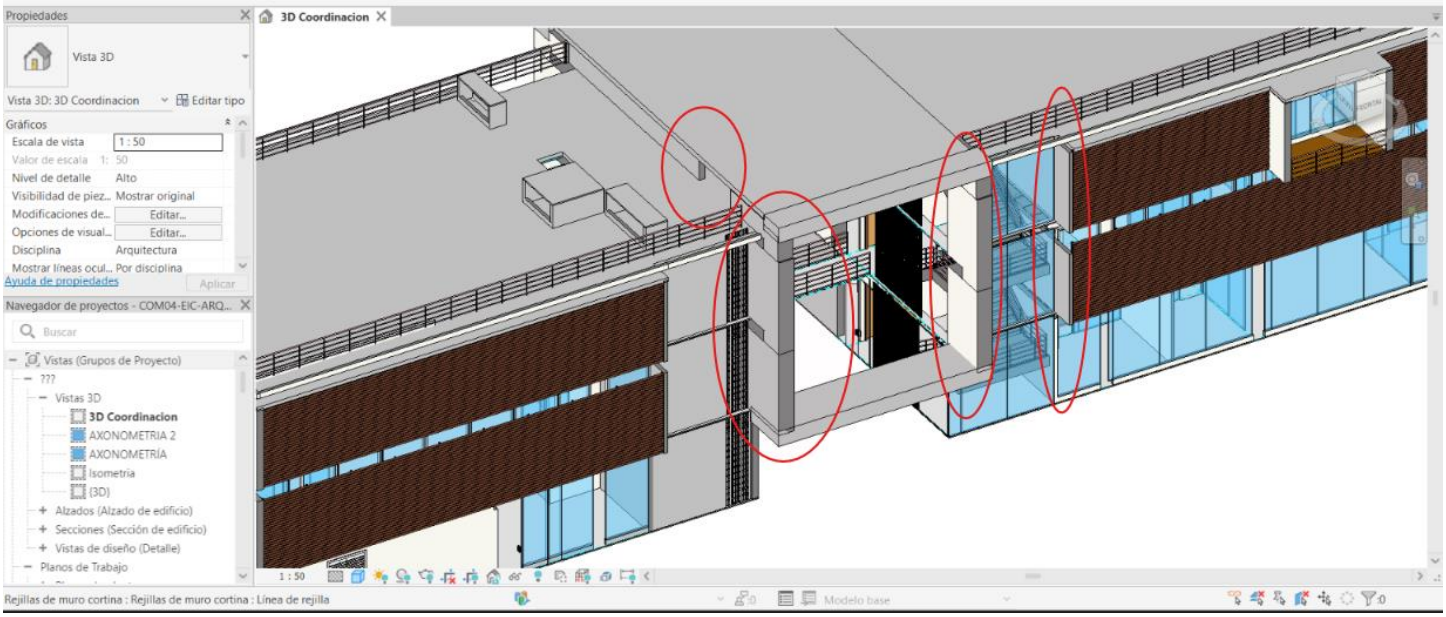
Imagen	Recomendaciones de la Interventoría
 COM04-EIC-ARQ-REN-EX02-V02	**EX02 – Fachada, acceso y plaza (vista cercana)** – Sustituir o reducir de forma sustancial la celosía roja de gran formato, que por escala y saturación genera percepción de reja y no guarda proporción con el carácter institucional. – Calibrar saturación y contraste (aspecto tipo HDR) para unificar el estilo fotográfico con el resto del conjunto. **SI MANEJAN IA EFECTO DIA Prompt**: *Transform this architectural render into a hyper-realistic professional photograph with cinematic film quality, natural lighting, realistic shadows, refined textures, balanced contrast, subtle depth of field, and sophisticated color grading. Preserve 100% of the original architecture, geometry, materials, proportions, and composition. 4K UHD, ultra-sharp details, professional architectural photography.)* **SI ES EFECTO NOCTURNO Prompt:** *Transform the architectural render into a photorealistic cinematic nighttime scene at 6:30 PM, during blue hour. Illuminate the building interiors with warm, natural 3000K–3500K lighting, clearly revealing interior spaces through the transparent glass façade. Add subtle, elegant, and harmonious lighting throughout public spaces, pedestrian paths, landscaping, and exterior areas. Create a realistic balance between interior and exterior illumination, with soft reflections, natural shadows, and atmospheric depth. Avoid excessive brightness, oversaturation, artificial lighting effects, or visual clutter. Preserve 100% of the original architecture, geometry, materials, proportions, and composition. Professional architectural night photography, cinematic atmosphere, 4K UHD.* – Verificar coherencia de bancas, canaletas de drenaje, pavimentos y jardineras con el plano de urbanismo. Colocar personas y algunas si es posible en *efecto movimiento.* – Presentar muros y elementos de envolvente diferentes materiales tener en cuenta.

Imagen	Recomendaciones de la Interventoría
 COM04-EIC-ARQ-REN-EX03-V02	**EX03 – Vista frontal desde la vía** – Reducir el rojo del núcleo central de escaleras y de las barandas visibles. – tratar de identificar volúmenes aledaños no sean masas, si manejan IA dar una foto de referencia e iterar. – Dar tratamiento neutro y uniforme a los volúmenes del entorno y verificar vía, andenes y accesos frente al plano de urbanismo. resolución mínima de 4K UHD (3840 × 2160 píxeles)
 COM04-EIC-ARQ-REN-EX04-V02	**EX04 – Fachada y explanada con personal formado** – Combinar en la escena personal con uniforme verde oliva y con uniforme azul oscuro (numeral 3.2). – Presentar el mobiliario de planta baja. – Quitar los rojos visibles en el acceso y circulaciones. Mejorar escena hay lejanía visual mejorar la imagen con un contrapicado vista desde el personal hacia el edificio. resolución mínima de 4K UHD (3840 × 2160 píxeles)

Imagen	Recomendaciones de la Interventoría
 COM04-EIC-ARQ-REN-EX05-V02	**EX05 – Vista lateral desde la vía** – Personal con uniforme azul oscuro exclusivamente: incorporar también uniforme verde oliva (numeral 3.2). – Verificar contra la imagen institucional vigente de la Policía Nacional la librea del vehículo (azul y blanco) y los distintivos del personal. – Confirmar que los vanos verticales de la fachada lateral y los acristalamientos de planta baja correspondan a planos y a las especificaciones de seguridad definidas por la Entidad. – Reducir los acentos rojos visibles al fondo. resolución mínima de 4K UHD (3840 × 2160 píxeles)
 COM04-EIC-ARQ-REN-IN01-V02	**IN01 – Zona de estar con personal uniformado** – Combinar uniformes verde oliva y azul oscuro. – Identificar el espacio y nivel conforme al programa arquitectónico y verificar que el mobiliario y los acabados (piso, vidrio esmerilado) correspondan al diseño o se rotulen como indicativos. – Verificar que la iluminación lineal en cielo raso corresponda al diseño eléctrico. resolución mínima de 4K UHD (3840 × 2160 píxeles)

Imagen	Recomendaciones de la Interventoría
 COM04-EIC-ARQ-REN-IN02-V02	**IN02 – Sala de reuniones** – Combinar uniformes verde oliva y azul oscuro o en su defecto lo indicado por la supervisión, preguntar. – El modelo de la pantalla de TV Tratar de que se vea más real. – Verificar que el cortasol horizontal se ve distorsión de la imagen y la iluminación de cielo raso correspondan a la envolvente y al diseño eléctrico. – Identificar espacio y nivel. No competir iluminación solar con iluminación artificial ya que se presentan conflicto luminico tratarlo en la medida de lo posible. resolución mínima de 4K UHD (3840 × 2160 píxeles)
 COM04-EIC-ARQ-REN-IN03-V02	**IN03 – Despacho de comando** – Validar con la Entidad la bandera nacional, la bandera institucional, el escudo y demás símbolos, que deben corresponder a los oficiales. – Verificar que el cerramiento acristalado de esquina sin protección solar sea coherente con el análisis bioclimático y las especificaciones de seguridad. – Presentar mobiliario y distribución como indicativos; verificar la iluminación frente al diseño eléctrico; identificar espacio y nivel. Colocar personas ya que el render debe reflejar un espacio interactivo de personal resolución mínima de 4K UHD (3840 × 2160 píxeles)

Imagen	Recomendaciones de la Interventoría
 COM04-EIC-ARQ-REN-IN04-V02	**IN04 – Circulación y núcleo de escaleras** – Quitar el rojo de barandas y celosía por la paleta que defina la Entidad. – Verificar que las cerchas metálicas vistas en la cubierta de la circulación existan en el modelo estructural; de no existir, retirarlas. – Colocar las barandas, pasamanos son las que son en realidad. resolución mínima de 4K UHD (3840 × 2160 píxeles)
 COM04-EIC-ARQ-REN-IN05-V02	**IN05 – Oficina abierta** – Presentar puestos de trabajo y mobiliario con personas laborando. – Verificar la iluminación lineal en cielo raso frente al diseño eléctrico. Compite la iluminación del sol y la iluminación artificial, en renderizado es conflictivo debido a que el interior es la que debe ganar protagonismo – Quitar el rojo de la baranda visible por la ventana. – Identificar espacio y nivel en donde se encuentra ubicada esa oficina resolución mínima de 4K UHD (3840 × 2160 píxeles)



Se siguen presentando falta de continuidad en las uniones reflejadas en el modelo 3d Arquitectónico V7 del 20 de octubre del 2026 y cargado en la actualidad en el CDE esta observación ya fue manifestada en carta del dia 19 octubre del 2026 oficio APSA-INT-096-2026.

5. FACULTAD DE LA ENTIDAD PARA FORMULAR AJUSTES Y OBSERVACIONES

5.1 Las imágenes están sujetas a la revisión de la Policía Nacional. La Entidad, a través de su Supervisión, puede formular los ajustes y observaciones que estime pertinentes sobre ellas, en particular en lo relativo a imagen institucional, paleta de colores, uniformes, simbología, vehículos y mobiliario.
5.2 Las recomendaciones de este oficio se entienden subordinadas a lo que la Entidad determine también. La Interventoría trasladará al Consultor las observaciones que reciba y verificará su incorporación.
5.3 Se solicita respetuosamente a la Supervisión comunicar de manera verbal o escrita directamente al diseñador, si lo estima pertinente, sus observaciones y los lineamientos de imagen institucional aplicables, con la antelación que permita atenderlos antes del corte de la Tercera Entrega, no se puede demorar en este proceso ya que los tiempos son muy limitados.

6. SOLICITUDES AL CONSULTOR

6.1 Incorporar las observaciones y remitir la versión V03 de las diez (10) imágenes dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de este oficio, publicada en el CDE en la carpeta que corresponda conforme al BEP, y aplicar los mismos criterios al video.
6.2 Remitir una matriz de atención imagen por imagen que indique cada observación, el ajuste realizado o la razón técnica por la cual no se acoge.

6.3 Incorporar los ajustes que formule la Entidad dentro del plazo que se acuerde, con trazabilidad en la matriz.

7. SALVEDADES

7.1 Las imágenes son material ilustrativo y no sustituyen los planos, el modelo BIM, las memorias ni las especificaciones técnicas. Ante cualquier discrepancia prevalecen los documentos técnicos recibidos por la Interventoría.

7.2 La elaboración y el ajuste de las imágenes son obligación del Consultor; la Interventoría no sustituye al Consultor en la elaboración de productos. La Interventoría podrá formular observaciones adicionales al revisar la versión V03.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier aclaración

Para lo cual se recomienda corregir todo lo observado y enviar el video conforme al contrato video en 4K FULL ya que hasta la fecha no se ha recibido aun se solicita que en el próximo envio se pueda recepcionar.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,



LUZ AMPARO CHARRY BARRIOS
Representante Legal APSA GRUPO CONSTRUCTOR SAS
APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.

Con Copia
Arq. LEONARDO POLANCO GRANOBLES
Director Interventoria

Con Copia
Tte
KELLY JOHANA OLAVE PORTOCARRERO
Teniente – Supervisora Estudios y Diseños de Infraestructura

Anexo:
(1) Oficio APSA-INT-096-2026 (19 de octubre de 2026).